

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Comunidad de Regantes "Ocho caños"
CIF	G 10411510
Persona de contacto	José Antonio Jiménez (secretario) / Jesús Valleros (presidente)
Correo Electrónico de contacto	regadioshistoricoslavera@gmail.com
Teléfono de contacto	615254873 / 62775678
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Comunidad de Regantes
Breve descripción de ámbito de actividad	Gestión de infraestructuras hidráulicas históricas y espacios de riego tradicionales. Agricultura y ganadería de montaña.

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Los regadíos históricos y tradicionales de Aldeanueva de la Vera. Una aproximación a su conocimiento.
Descripción de las tareas	Estudio histórico de estos regadíos. Cartografiado de la extensa red de acequias históricas. Cartografiado e inventario de fuentes y manantiales vinculadas. Inventario del patrimonio natural y cultural. Regadíos tradicionales y biodiversidad. Estudio de la gestión y labores tradicionales llevada a cabo en nuestras explotaciones agropecuarias. Estudios hidrogeológicos de la cuenca.
Municipio de realización	Aldeanueva de la Vera
Provincia	Cáceres
Nº meses duración de la práctica	3 meses
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Estudiante de los Grados de: Ciencias ambientales, Antropología social y cultural, Arqueología
Nombre y apellidos del tutor/a	José Antonio Jiménez / Jesús Valleros Vergara
Email del tutor/a	regadioshistoricoslavera@gmail.com
Teléfono del tutor/a	627756678 / 615254873
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí, en habitación anexa en casa del presidente.
Comentarios adicionales	Al ser la primera vez que solicitamos este programa, tanto las horas como los meses son aproximados.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

